

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorandum N° 267 de fecha 27.12.2023 del Encargado de Infraestructura DAEM al Secretario Comunal de Planificación, solicitando realizar la Propuesta Pública del proyecto reevaluado.
4. La Ficha de Evaluación del Proyecto denominado "**REFORMULACIÓN MEJORAMIENTO PATIO DESCUBIERTO LICEO SANTA CRUZ**".
5. Certificado N° 251 de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 23.01.2024 de la Directora de Administración y Finanzas.
6. Decreto Exento N° 0676 de fecha 02.02.2024., Aprueba Proyecto.
7. Decreto Exento N° 1.312 de fecha 15.03.2024., Llama a Propuesta Pública.
8. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 25.04.2024.
9. Decreto Exento N° 1.941 de fecha 25.04.2024., Adjudica Propuesta Pública.

CONSIDERANDO:

1. La Municipalidad de Santa Cruz requiere la contratación para el proyecto denominado Mejoramiento Patio Descubierta Liceo Santa Cruz, con la finalidad de mejorar el área de esparcimiento del establecimiento educacional.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.045.

DECRETO

EXENTO N° 2.635

1. **APRUÉBESE** el Contrato suscrito con fecha 28.05.2024 del Proyecto denominado "**MEJORAMIENTO PATIO DESCUBIERTO LICEO SANTA CRUZ**", por el Monto Total de **\$ 15.599.889** (Quince millones quinientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta y nueve pesos) Impuesto Incluido, a la Empresa **CONSTRUCTORA CSR SPA**, RUT N° 77.623.895-3, Representada Legalmente por la Señora **MARÍA JOSÉ REYES SILVA**, RUT N° [REDACTED] ambos con domicilio en calle Guardia Vieja N° 202 de la Comuna de Providencia y Ciudad de Santiago., y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, Representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**, RUT N° [REDACTED] por un monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

GWAC/AARB/MITE/MARR/GAGV/Ina

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DOM (01)
- Archivo (01)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde